



DECRETO N° 0330
LANÚS, 18 FEB 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Educación, Empleo y Deportes,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Designase a partir del día 1º de febrero al 30 junio de 2021, a la señora Verónica Natalia LACOSTA, D.N.I. N° 34.308.378, C.U.I.L. N° 27-34308378-8, nacida el día 26 de diciembre de 1988, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Rivadavia 3471, Lanús Oeste, Código Postal 1824, con Legajo N° 29321/7, en un cargo categoría 289, con funciones de Docente de Grado en la Escuela Bilingüe Municipal, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, Secretaría de Educación, Empleo y Deportes, Categoría Programática 25, Agrupamiento 9, Oficina 7020, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitalmente firmado por Secretaria de Comercio de Minnesota
Signee: Autoridad Certificante de Firma Oficial
Sign date: 09/01/2021 10:19:33
Expiration date: 05/01/2023 01:25:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

11021
Fabian Gustavo Mazzeo
Universidad de BRHM

Fabian Gustavo Mazzeo
Subsecretario de RRHH
Municipalidades de Lanús

Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 10/02/2021 12:20:31
Expiration date: 3/10/2027 15:17:17

Documento firmado digitalmente por

C.DAMIAN SCHIAVONE
Facultad de Economía y Finanzas

LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firmas Digitales
Sign. date: 17/07/2021 01:16:31
Expiration date: 07/10/2021 01:16:30 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Gobernante del Municipio de La Plata

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Secretaria de Gabinete do Ministério
Signer: Autorizada (participante da Firma Digital)
Sign date: 18/01/2021 01:53:15Z
Expiration date: 09/10/2027 01:28:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

hado digitalmen

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por